DECRETO Nº 187.-
EXPTE. Nº 2250-I-1955.-

NEUQUEN, 20de octubre de 1955.-

VISTO este expediente , por el cual Jefatura de Policía propone en calidad de Agente de Policía al ciudadano Don FRANCISCO JOSE FLASAR; y

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de los informes producidos por la misma y el Hospital local , el causante se encuentra en condiciones de ingresar a la Repartición ;

Por ello, en uso de atribuciones conferidas por los art. 40 y 61 del E.O.P.T.,

EL INTERVENTOR NACIONAL EN LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA, con anterioridad al 1° del corriente provisoriamente por el término de seis meses, en calidad de Agente de Policía , al ciudadano Don FRANCISCO JOSE FLASAR (M.I. Nº7.299814 Clase 1928 - D.M.25 -D.I. Nº 13.131, Policía de Neuquén).-

ARTICULO 2°.- El sueldo básico que corresponderá al empleado nombrado es de $ 550.00 más una bonificación de $ 250.00 por carestía de la vida y $ 50.00 de salario familiar , por aplicación del S.Decreto Nº 7.025/51 , modificado por el Nº6.000/52 y $ 120.00 por beneficio acordado por S.Decreto Nº 9.010/54.-

ARTICULO 3°.-Dejar establecido que esta designación cubre la vacante por renuncia del Agente Don OSCAR (EXP .1100-E-1954), aceptada por R.G. Nº 1788-54, elevada al Ministerio de Interior y Justicia con nota 846 de fecha 25 de junio de 1954.-

ARTICULO 4°.-Tómese razón , comuníquese , pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese.-

ES COPIA.-

JOSE FARRE MERLICO
MINISTRO DE GOBIERNO

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE GOBIERNO

RICARDO HERMELO
CAPITAN DE NAVIO)R(
INTERVENTOR NACIONAL